

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00923
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	19/08/2020 17:59:22	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 402/2020

VISTO: la situación en Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 2° turno.

RESULTANDO: 1) Que en el turno que le corresponde realizar a dicha Fiscalía Penal durante el período del **20 al 23 de agosto de 2020**, el equipo de fiscales estará disminuido por estar los Dres. Ana Blanco y Luis Alvez, de licencia médica durante dicho período.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo expuesto se estima conveniente para no resentir el servicio, asignar por el período del **20 al 23 de agosto de 2020** a dos Fiscales Letrados Adscriptos para que presten tareas de apoyo y asistan a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 2° turno.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; y Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N° 025/2018 de fecha 24 de Enero de 2018.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) **ASIGNAR** a la Dra. Natalia De Negri, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos económicos y complejos de 1° turno para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 2° turno durante el período del 20 al 23 de agosto de 2020.

2°) **ASIGNAR** a la Dra. Magda Puig, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 3° turno para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 2° turno durante el día 20 de agosto de 2020.

3°) **ASIGNAR** a la Dra. Alexandra González, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 3° turno para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 2° turno durante el día 21 de agosto de 2020.

4°) **ASIGNAR** a la Dra. Adriana Rocha, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 1° turno para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales,

violencia doméstica y violencia basada en género de 2° turno durante el día 22 de agosto de 2020.

5°) ASIGNAR a la Dra. Astrid Aragone, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 1° turno para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 2° turno durante el día 23 de agosto de 2020.

6°) NOTIFICAR a la Dras. Silvia Naupp, Natalia De Negri, Astrid Aragone, Adriana Rocha, Alexandra González y Magda Puig.

7°) COMUNICAR a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 2° turno, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

8°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

9°) CUMPLIDO, archívese

AC/CAP

Actuante:
Lady Macarena Melgarejo
Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00923
Fecha:	20/08/2020 13:36:45	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	20/08/2020 13:36:44	Avala el documento



Oficio N° 733/2020

Montevideo, 20 de agosto de 2020.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su consideración y demás efectos, copia de la Resolución N° 402/2020, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/ns


Cra. Alejandra Méndez Martínez
Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 24 AGO 2020
Recibido en Dirección General



